

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43252 JAÉN

EDICTO

El Juzgado de Primera Instancia nº 4 y de lo Mercantil de Jaén,

ANUNCIA

1.- Que en el procedimiento concursal voluntario ordinario número 296/2019 referente al deudor SAINT PHILIP PROYECTS EDUCATIVOS, S.L., con Cif nº B23685548, se ha presentado el informe provisional de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de DIEZ DÍAS, computados desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en la Sede Judicial Electrónica de la Consejería de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía, Registro Público Concursal y Boletín Oficial del Estado, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil, para hacerlo deberán actuar representados por Procurador y asistidos de Letrado.

Jaén, 2 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Manuel Gabriel Blanca Buendía.

ID: A190056211-1